IFRS® Boletín de noticias para suscriptores

EDICIÓN 1 | 2023

ESTA EDICIÓN INCLUYE

NORMAS DE CONTABILIDAD NIIF —REQUERIDAS 2023

¿QUÉ SIGNIFICA "REQUERIDAS"?

NUESTRA NUEVA IMAGEN – PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

UN PANORAMA CAMBIANTE PARA LAS ASEGURADORAS

PRIORIDADES 2023

IFRS®
Foundation

Servicio de suscripción digital IFRS

Tanto si está revisando como asesorando sobre cuentas, el servicio digital IFRS es la única fuente con versiones autorizadas y anotadas de las normas de contabilidad NIIF, interpretaciones, procesos reglamentarios y miles de otros documentos adicionales.

Acceso inmediato a los documentos más recientes de IFRS

Acceso al navegador de normas de contabilidad NIIF a través de una plataforma integrada

Un interfaz sencillo y claro que facilita la búsqueda de información

Traducciones de las normas de contabilidad NIIF e interpretaciones del CNIIF/NIC

Contenido principal:

- Normas emitidas nuevas y revisadas para que esté siempre puesto al día.
- Acceso a nuestro recién diseñado directorio de publicaciones digital, que data de 1975 y ofrece acceso en línea a las normas en inglés y sus versiones traducidas.
- Taxonomía IFRS™: una herramienta desarrollada por la Fundación IFRS para dar visibilidad y facilitar la comprensión de la taxonomía IFRS.

Elementos clave del navegador:

- Un intuitivo navegador de las normas de contabilidad NIIF que permite personalizar el contenido del panel digital.
- Las anotaciones están ahora incluidas como una capa que se puede mostrar con solo pulsar un botón.
- Acceso a documentos desde una gran base de datos digital con funciones de búsqueda avanzada y opciones de filtros personalizados.
- Una nueva función de búsqueda mejorada que ofrece una mayor funcionalidad y un sistema de personalización avanzado.

Tendrá acceso, en formato HTML y PDF, a todos los libros actuales, los libros anteriores y publicaciones en línea; tan pronto como se publiquen.

Precio £315

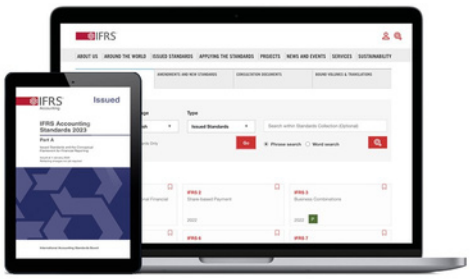

Para más información por favor contacte al equipo: customerservices@ifrs.org o llame al +44 (0)20 7332 2730

¿Qué significa “requeridas”?

“Requeridas” es el término que utilizamos para describir las normas de contabilidad que están actualmente en vigor. Las empresas están obligadas a informar con arreglo a estas Normas el día en que entran en vigor. La NIIF 17 entró en vigor el 1 de enero de 2023 y, por consiguiente, las empresas que gestionan contratos de seguro deben usarla en sus informes. Todas las Normas de Contabilidad NIIF, incluidas aquellas que no han entrado en vigor, se publican en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas.

¿Qué normas son requeridas y cuándo?

1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

Definición de estimaciones contables

Información a revelar sobre políticas contables

Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única (Modificaciones a la NIC 12)

1 de enero de 2024

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)

Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a las NIIF 16)

Pasivos no Corrientes con Condiciones pactadas (Modificaciones a las NIC 1)

IFRS Foundation

FAQ

¿Los libros sobre las Normas de Contabilidad NIIF 2023 son los mismos de siempre?

Sí.

¿Se seguirán lanzando las mismas cuatro publicaciones?

Sí, se seguirán publicando las *Normas de Contabilidad NIIF Requeridas, Normas de Contabilidad NIIF Emitidas, Normas de Contabilidad NIIF Requeridas Ilustradas* y *Normas de Contabilidad NIIF Emitidas Ilustradas*.

¿Ha cambiado el contenido?

Todos los libros recogen el mismo contenido que antes, pero actualizado con todas las modificaciones.

¿Cómo está indicado el contenido del libro en el diseño de la portada?

Todos los libros tienen ahora una portada con un diseño en blanco y azul. En la portada de las normas requeridas hay líneas blancas en el logo gráfico, mientras que el libro de normas emitidas cuenta con líneas azules en el logo gráfico. Las normas ilustradas tienen un listón violeta en el centro de la portada.

¿Por qué han cambiado los colores?

Los colores han cambiado debido a la creación del Consejo Internacional de las Normas de Sostenibilidad (ISSB), adyacente al IASB. Este nuevo sistema de marca unifica, de una manera cohesionada y coherente, los recursos y productos del IASB y el ISSB.

¿Se seguirán imprimiendo las cuatro publicaciones: Requeridas y Requeridas Ilustradas (Azul); Emitidas y Emitidas Ilustradas (Rojo)?

Sí, seguiremos ofreciendo la publicación en papel de los cuatro libros en inglés para aquellos que lo prefieran. En español, este año solo se publicarán en papel las normas emitidas ilustradas, también disponibles en formato digital al igual que las normas requeridas ilustradas.

¿Sigue cada publicación siendo un pack de tres libros?

Sí, las publicaciones principales se siguen presentando y vendiendo como un pack de tres libros: Parte A (las normas y el *Marco Conceptual para la Información Financiera*), Parte B (Guías Complementarias y los Documentos de Práctica de las NIIF) y Parte C (Fundamentos de las Conclusiones).

Un panorama cambiante para las aseguradoras

La llegada del año nuevo ha sido un punto de inflexión en los informes de seguros ya que el 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 (*Contratos de Seguro*), que ha cambiado la manera en la que las aseguradoras contabilizan los contratos de seguros, y la NIIF 9 (*Instrumentos Financieros*), que ha modificado la forma de contabilizar los activos financieros.

El sector de los seguros desarrolla un papel clave en la economía global ya que las compañías de seguros permiten que las personas y las empresas transfieran riesgos, además de ser inversores importantes a largo plazo. Con billones de euros en activos, las aseguradoras representan más del 10% del total de activos de las compañías que cotizan y utilizan las Normas de Contabilidad NIIF. El tipo de activos financieros que posee una aseguradora normalmente depende de las características de los pasivos o las obligaciones para poseer e invertir en dichos activos. Es crucial que los contratos de seguros cuenten con información financiera adecuada ya que el estado financiero de las aseguradoras puede tener un gran impacto en la economía mundial. Por ello, es necesario que los estados financieros de las aseguradoras reflejen los riesgos de seguro y los cambios en tales riesgos de manera oportuna y transparente.

NIIF 17 en resumen

La NIIF 17 se aplica a cualquier empresa que emita contratos de seguro, incluso si no es una compañía de seguros al uso. Las normas de contabilidad tratan las carencias en las prácticas de informes de seguro y establece los requisitos que debe cumplir una empresa para presentar información sobre sus contratos de seguro y reaseguro. Es necesario que las aseguradoras reflejen las consecuencias de los cambios económicos en base a sus obligaciones de seguro de manera oportuna y transparente, así como ofrecer información mejorada sobre su rentabilidad actual y futura.

La NIIF 17 requiere que una empresa que emite contratos de seguro los presente en el balance como un total de:

a) los flujos de efectivo de cumplimiento: las estimaciones actuales de los importes que la empresa espera cobrar por primas y pagar por siniestros, prestaciones y gastos, incluido un ajuste por el calendario y el riesgo de esos importes; y

b) el margen de servicio contractual: el beneficio esperado por la prestación de la cobertura de seguro, que se reconoce en resultados a lo largo del tiempo a medida que se presta la cobertura de seguro.

Las empresas también deben distinguir entre los grupos de contratos que se espera que generen beneficios y los que se espera que generen pérdidas. Las pérdidas esperadas de los contratos deficitarios u onerosos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuanto la empresa determina que se prevén pérdidas.

NIIF 9 en resumen

La NIIF 9 entró en vigor en 2018, sin embargo, se permitió a las aseguradoras que esperasen y la implementaran al mismo tiempo que la NIIF 17. La mayoría de las aseguradoras decidió esperar y, por ello, podrán en práctica ahora los requerimientos.

La clasificación de los activos financieros determina cómo se contabilizan dichos activos en los estados financieros y como se valoran posteriormente. Cuando una empresa aplica la NIIF 9, la clasificación de los activos financieros se ordena en base a las características del flujo de caja y por el modelo de negocio en el que se mantienen los activos.

Este enfoque es un cambio respecto a la clasificación de la NIC 39, que ordenaba los activos financieros en base a la naturaleza de los instrumentos, su utilidad y opción de gestión. La NIC 39 también permitía que algunos activos financieros complejos se presentaran por partes (con derivados implícitos separados de los contratos principales), mientras que la NIIF 9 exige que los activos financieros se clasifiquen como un único instrumento.

Los activos financieros se valoran según su valor razonable o coste amortizado. Cuando los activos se valoran según su valor razonable, las pérdidas y ganancias se reconocen íntegramente en resultados o, en el caso de los instrumentos de deuda, parcialmente para otros resultados integrales (ORI). La NIIF 9 también permite la presentación de las pérdidas y ganancias en otros resultados integrales para los instrumentos de patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se valoran normalmente según su valor razonable por medio de las pérdidas y las ganancias. Sin embargo, la NIIF 9 permite que una empresa presente algunos instrumentos de patrimonio con cambios en otros resultados integrales, sin posterior reciclaje a pérdidas y ganancias en el momento de la enajenación.

Relación entre la NIIF 17 y la NIIF 9

Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 y la NIIF 17 se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023. Como resultado, las empresas necesitan determinar cómo se verán afectados sus estados financieros por la entrada en vigor conjunta de estas Normas.

La introducción de la medición actual para los contratos de seguro puede llevar a algunas empresas a cambiar la forma en que gestionan sus activos financieros. Este cambio puede, a su vez, modificar el modelo de negocio de una empresa para la gestión de sus activos financieros. Por ejemplo, al aplicar la NIIF 17, una aseguradora podría tener que corregir los desajustes entre los importes en libros de los activos y pasivos valorando algunos activos financieros -que pueden valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en ORI- a valor razonable con cambios en resultados, utilizando la opción del valor razonable de la NIIF 9. Los requisitos de transición de la NIIF 17 abordan cómo lidiar con estos cambios.

Incluso si una aseguradora aplicó la NIIF 9 antes de 2023, la NIIF 17 permite a las aseguradoras reevaluar las clasificaciones de sus activos financieros en función de los hechos y circunstancias actuales.

Requerimientos de información a revelar

La NIIF 17 exige a las empresas que ofrezcan información exhaustiva que permita a los inversores comprender los importes reconocidos en el balance y el estado del resultado global de una empresa, y evaluar los riesgos a los que se enfrenta una empresa por la emisión de contratos de seguro. Una aseguradora también debe revelar información sobre el efecto de los marcos reguladores en los que opera (por ejemplo, requisitos mínimos de capital o garantías de tipos de interés). Estos requerimientos son un añadido a los requisitos de información incluidos en la NIC 1 *Presentación de estados financieros* para todas las empresas que aplican las normas NIIF.

Material de apoyo

La pestaña "Material de apoyo" de la página del proyecto Contratos de seguro en ifrs.org contiene una serie de materiales diversos, como resúmenes de los debates del Grupo de Recursos de Transición, vídeos, artículos, resúmenes del proyecto y hojas informativas.

Hechos destacados de 2022

El ISSB presenta propuestas para crear una base mundial de información sobre sostenibilidad

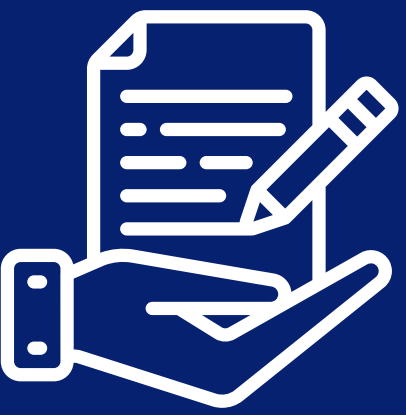

En marzo, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), creado en la COP26 para desarrollar una base de referencia mundial para los mercados de capitales, lanzó una consulta sobre sus dos primeras propuestas de normas. Una de ellas establece requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad y la otra especifica requisitos de divulgación relacionados con el clima.

Consolidación

En agosto, la Fundación IFRS anunció que se había completado la consolidación de la Value Reporting Foundation y la Fundación IFRS. La consolidación cumplió el compromiso adquirido en la COP26 de combinar el personal y los recursos de las principales iniciativas mundiales de divulgación sobre sostenibilidad para apoyar el trabajo del nuevo Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS para así desarrollar una base global exhaustiva de información sobre sostenibilidad para los mercados de capitales. Esto sigue al anuncio en enero de 2022 de que la Fundación IFRS ha completado la consolidación del Climate Disclosure Standards Board (CDSB) del (CDP).

Renovación de la marca

En septiembre, lanzamos una nueva imagen de marca para la Fundación IFRS. Es posible que haya notado un nuevo aspecto en nuestros materiales, incluidas nuestra página web y nuestras publicaciones. El objetivo es unificar la organización bajo un estilo claro, clásico, memorable y estructurado. La Fundación IFRS es la marca principal, representada por nuestro tradicional color rojo intenso. IFRS Accounting e IFRS Sustainability son también marcas. IFRS Accounting, representada por el azul marino, representa al IASB y a las Normas de Contabilidad NIIF. IFRS Sustainability, representada por el azul claro, representa al ISSB y a las Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF.

El IASB publicó propuestas para actualizar su norma para pequeñas y medianas empresas

En septiembre, el IASB publicó propuestas para actualizar la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES con el fin de reflejar las mejoras introducidas en las Normas de Contabilidad NIIF, manteniendo al mismo tiempo la norma adecuada para las pequeñas y medianas empresas.

Las propuestas del IASB incluyen la actualización de los principios de la Norma para alinearlos con los del Marco Conceptual para la Información Financiera publicado en 2018 y los requerimientos simplificados según la NIIF 13 *Medición del valor razonable* y la NIIF 15 *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.*

Nuestras prioridades en 2023

Proyectos en curso para seguir mejorando las Normas de Contabilidad NIIF:

- La publicación de modificaciones de alcance limitado relacionadas con la reforma fiscal internacional y el establecimiento de requisitos para los acuerdos de financiación de proveedores;
- La conclusión de las deliberaciones y el desarrollo de una norma sobre estados financieros principales; y
- La elaboración de propuestas de modificaciones para mejorar la información sobre las adquisiciones y la prueba de deterioro del fondo de comercio.

Próximas consultas

- Revisión posterior a la implementación (PIR, por sus siglas en inglés) de la NIIF 15 *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes;*
- Modificaciones propuestas a la NIIF 9 *Instrumentos financieros*; los requisitos de la norma
- PIR de la NIIF 9-*Deterioro del valor (modelo de pérdida crediticia esperada);*
- Modificaciones propuestas a la NIC 32 *Instrumentos financieros: Presentación para mejorar los requisitos relativos a los instrumentos financieros con características de patrimonio.*

Desarrollos en contabilidad

- Iniciar un proyecto de alcance limitado sobre mejoras en la contabilización de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros.
- Trabajar con el Comité de Interpretaciones de las NIIF para apoyar la aplicación coherente de las Normas.
- Explorar cómo están cambiando las necesidades de los inversores en materia de información financiera digital.